



BORDERPLEX DE MÉXICO

Cd. Juárez . El Paso . Las Cruces

OBJETIVO GENERAL

Esta política se implementa para garantizar la reserva de la información y la seguridad en cuanto al tratamiento que se le dará a las bases de datos físicas y digitales de todos los miembros del programa CONREDES de quienes Borderplex de México ha obtenido de manera legal la información y datos personales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos física o digital de Borderplex de México, cuyo titular sea una persona natural.

PRINCIPIOS

PRINCIPIO DE FINALIDAD: La actividad del tratamiento de datos personales que realice Borderplex de México o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: La información sujeta a tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: En el tratamiento de datos personales, Borderplex de México garantizará al titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: El tratamiento de los datos sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD: La información sujeta a tratamiento por Borderplex de México, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: Todas las personas que en Borderplex de México administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

DEBERES QUE TIENE BORDERPLEX DE MÉXICO RESPECTO A LOS TITULARES DE LOS DATOS

Borderplex de México reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de los mismos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento.

FINALIDADES EN LA CAPTURA, USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Borderplex de México en el desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos, empresas, instituciones de educación superior, empleados, proveedores,

recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar:

-
- Definición de demanda de practicantes
 - Detección de habilidades a reforzar en estudiantes de Instituciones de Educación Superior
 - Creación de base de datos de talento para uso de las empresas participantes en el programa CONREDES

En relación con lo anterior, Borderplex de México podrá ejecutar las siguientes acciones:

- Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.
- Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos.